



FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 22 AGO 2012

VISTO:

La necesidad de abonar viáticos y reintegrar pasajes a la profesora Adriana Irma Bono; y

Y CONSIDERANDO:

Que la profesora Adriana Irma Bono proveniente de otra provincia, fue designada para integrar el jurado que habrá de entender en el concurso destinado a cubrir el cargo de Profesor Adjunto Ded. Simple para el Curso de de Nivelación del Dpto. Teatro - Cine y Tv. de esta Facultad, según Resolución N°1251/11 HCS y N°1254/11 HCS;

Que ha tomado intervención el Área Económico- Financiera de esta Facultad;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de los siguientes conceptos:

- Tres días de viáticos a la profesora Bono, a razón de \$500,00 por día, correspondiendo la suma de \$1.500,00 (pesos un mil quinientos con 00/100).
- Reintegro de pasajes Río Cuarto-Córdoba-Río Cuarto, por la suma de \$122,00 (pesos ciento veintidós con 00/100).

ARTÍCULO 2º: Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de gastos corrientes (subcuenta 055), de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°
m.r.

274

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Ana Yukelson
Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba